

La presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ordenó la suspensión de plazos procesales en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de el **"El Trébol"**, desde el 13 hasta el 15 de diciembre de 2023 inclusive, debiendo retomarse las actividades de manera habitual el próximo lunes 18 de diciembre, salvo disposición expresa en contrario.

La resolución judicial menciona que tal medida excepcional se tomó ante un importante fenómeno meteorológico en la localidad citada y sus alrededores, hecho que provocó importantes daños y trastornos en el égido urbano. Los mismos afectaron al Juzgado de Circuito, el que sufrió los inconvenientes lógicos de la inclemencia climática.